

SECRETARIA: 17 de julio de 2023, a despacho el proceso Reivindicatorio No. 2022-00039, informando que la parte demandante solicitó una prórroga de 6 meses para el pago de las restituciones mutuas; igualmente, para la entrega del inmueble por la demandada. Sírvasse proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PPROMISCO MUNICIPAL
Salamina Caldas, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: ACCION REIVINDICATORIA
Radicado: 2022-00039
Demandante: DIEGO PELAEZ ARIAS
Demandado: BEATRIZ ELENA JIMENEZ DE AGUDELO
Sustanciación: 214

Vista la constancia secretarial que antecede, y la petición presentada por el señor Diego Peláez Arias, se corre traslado de la solicitud por el término de tres (3) días a la parte demandante se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3ef3c96c92dffce377712e77535789869927bafb97497650b6e919e2a0cfd7**

Documento generado en 17/07/2023 06:41:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>